

Origen, persistencia e impacto: tres conceptos para la administración del pasado histórico en Colombia. Análisis conceptual de los ensayos de la Comisión Histórica del conflicto y sus víctimas, La Habana 2015¹

José Molina²

Introducción

El siguiente trabajo es un resultado parcial de investigación, orientado a la problematización teórica y metodológica, propia de la construcción de un objeto de estudio. Si bien la investigación en la cual tuvo y tiene sentido técnico, no se focaliza en el problema de la verdad histórica, sí está relacionada con el contexto de reflexión sobre el conflicto armado en Colombia. Más aún, el modo de pensar el conflicto, para comprender sus lógicas, así como sus implicaciones políticas y culturales, se considera una señal de reorganización del campo de la cultura política colombiana. Al menos desde la perspectiva teórica, las indicaciones sobre la verdad deberían hacernos mirar a lo que estaría en juego en una operación de tal magnitud.

-
- 1 Este trabajo fue elaborado en el marco del Proyecto de Investigación *Informe sobre violaciones a los Derechos Humanos y movimiento estudiantil en el marco del conflicto armado colombiano*, Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios - Agencia SAID Noruega, 2018 - 2019.
 - 2 Historiador, Doctor en Ciencias de la Educación. Investigador y docente Universidad Autónoma de Colombia. Investigador Junior Colciencias, integrante del Grupo de Investigación Filosofía, educación y pedagogía. Categoría A - Minciencias.





Cualquier ejercicio actual, sistemático y reflexivo sobre fenómenos institucionales y políticos, ha sido impactado por los Acuerdos de Paz. El fin del conflicto armado fue presentado como un avance en la historia política; se han nombrado tiempos históricos a partir de su superación. Los textos que se plantean socializar una verdad sobre este hecho crucial deben ser valorados en su importancia y en su condición de ejercicios intelectuales. Lo primero es parte de la posición y experiencia política de la sociedad civil, sería demagogia declararlo en un texto, pero lo segundo, su condición de ejercicio intelectual, sí puede ser objeto de estudio.

Este capítulo expone los resultados de un análisis conceptual de los doce ensayos presentados en el Informe “Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia”, en el marco de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (2015). El análisis excluyó las relatorías porque se consideró que eran un tipo de texto, un mecanismo y una operación discursiva y política singular, que bien exigiría un tratamiento acorde. Al mismo tiempo, las relatorías presentan síntesis, interpretaciones y un segundo orden de delimitación de las comprensiones posibles. En el orden del discurso, las relatorías son una institución en sí mismas.

En cambio, los ensayos son textos que pueden ser comprendidos como resultados de una práctica discursiva, por lo tanto, ajustados a reglamentaciones, a modalidades de expresión y, sobre todo, a exigencias de efectos. Se solicitaron, se les exigió y se escribieron en el marco de un programa de actividades, de una agenda. Así son analizados en este trabajo, donde se combina una problematización sociológica con algunos criterios de análisis de la historia conceptual. Pese a la vastedad de esos dos nombres, se espera que los autores citados y las referencias teóricas y metodológicas, señalicen las orientaciones del ejercicio realizado.

No obstante, estos dos enfoques no son arbitrarios, por el contrario, representan una modalidad de observación, en tanto el pensamiento de “lo histórico” se encuentra ocupado, por la propia identidad de los ensayos y de la institución que los solicitó. Se asume, entonces, que la validez reflexiva de un análisis se basa en la explicación del objeto y del punto de vista desde donde se elabora, por eso, la apelación a lo histórico, requeriría de un tra-



tamiento inmenso de cuerpos bibliográficos y archivísticos, junto con las derivas teóricas necesarias para exponer la utilización de la historiografía por “lo histórico” de una comisión, para explicar lo histórico de los textos. La teoría sociológica y los axiomas y teoremas de la historia conceptual, permiten indicar la ubicación y las filiaciones teóricas, con más claridad que la fenomenología inscrita en cualquier definición del hecho histórico.

Los resultados de este trabajo de análisis, son presentados en cuatro apartados: la problematización, las condiciones de reflexión, el análisis conceptual y las conclusiones. Se espera que esta agrupación de contenidos, aporte a clarificar los momentos del análisis realizado. Esta organización espera mantener un espíritu de composición, antes que de operación. En cada uno de los apartados se explican los elementos propios de la lectura, puesto que ese fue el principal ejercicio: leer los ensayos como documentos, identificar en su práctica textual las condiciones de su producción y de su razonamiento.

1. Ensayos y marco de pensamiento sobre lo histórico

Uno de los momentos del diseño y de la construcción del Acuerdo de Paz, en Colombia, fue la instauración de la *Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas*, su origen fue la Mesa de Diálogos de La Habana y avanzó según la ruta establecida en la agenda pactada por el Gobierno de Colombia y los representantes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. Su misión fue “producir un informe sobre los orígenes y las múltiples causas del conflicto, los principales factores y condiciones que han facilitado o contribuido a su persistencia, y los efectos e impactos más notorios del mismo sobre la población”³. Para la elaboración del informe mencionado fueron convocados doce “expertos” y dos “relatores”; sus resultados serían utilizados, por una parte, para “la comprensión de la complejidad” y el “esclarecimiento de la verdad”, por otra parte, para comprender “las responsabilidades de quienes hayan

3 Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, *Contribución al entendimiento del Conflicto Armado en Colombia* (La Habana, 2015), 2.



participado o tenido incidencia en el mismo”, y para discutir el punto cinco “de la agenda de negociación sobre víctimas”⁴.

El intelectual colombiano Víctor Manuel Moncayo, uno de los relatores de la Comisión Histórica, indicó que los informes presentados, junto con ser documentos elaborados con “total independencia y autonomía académica”, debían “generar conclusiones que contribuyan a la comprensión del contexto histórico para superar el conflicto”. Se aprecia una pretensión de alcanzar una “comprensión” legítima, atribuyendo a la historia, la capacidad de articular varios puntos de vista antagonistas y, al mismo tiempo, representativos de las fuerzas políticas y militares involucradas en la implementación de los Acuerdos de Paz.

Posteriormente, en el “Sistema integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición”, del Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto, esta pretensión alcanzó un *status epistemológico*⁵ con el denominado principio de “esclarecimiento”, definido como: “Esclarecimiento de la verdad: Esclarecer lo sucedido a lo largo del conflicto, incluyendo sus múltiples causas, orígenes y sus efectos, es parte fundamental de la satisfacción de los derechos de las víctimas, y de la sociedad en general. La reconstrucción de la confianza depende del esclarecimiento pleno y del reconocimiento de la verdad”⁶.

4 Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, *Contribución al entendimiento del Conflicto Armado en Colombia* (La Habana, 2015), 2.

5 En el mandato de la Comisión para el esclarecimiento de la verdad, se observan los siguientes tópicos propios de la construcción de un objeto de conocimiento: reconocimiento de prácticas y de hechos para la definición de patrones, determinación de responsabilidades colectivas del Estado, de la guerrilla y de los paramilitares; el impacto humano y social del conflicto es evaluado desde la perspectiva de derechos, el impacto del conflicto sobre la democracia y los movimientos políticos, sobre todo de oposición; el conocimiento histórico concebido como un insumo; la certeza de que la persistencia de los factores que explican el conflicto, pese a ser construidos como puntos de vista, pueden ser reunidos como evidencias de objetividad; el conflicto armado es concebido como evidencia de modo de articulación social; el paramilitarismo es entendido como un factor singular de agudización de la guerra y de la violencia; el desplazamiento forzado como una consecuencia y un problema radical y singularizado, que por ser una vivencia, tiende a ser aislado de las estrategias políticas de control de la población y de redistribución de la propiedad de la tierra; la droga y el narcotráfico como problemas de la “estructura”; la resistencia de las organizaciones sociales y políticas de oposición, así como la sobrevivencia de sus integrantes, son incluidas en un marco psicosocial restringido organizado en torno de la noción de resiliencia.

6 Acuerdo sobre las víctimas del conflicto: “Sistema integral de Verdad, Justicia y Reparación y No Repetición” incluyendo la Jurisdicción Especial para la Paz; y Compromiso sobre



En estas referencias se aprecia tanto la renovación de un ejercicio político e intelectual⁷, como la actualización de la voluntad del Estado colombiano, para proceder de una manera preocupada y ajustada a la agenda de negociación. Eso es un dato del *hecho histórico y político*. Nos interesa en este trabajo abordar este hecho, pero en su dimensión de operación; a diferencia del *hecho político trascendental*, relevado por la opinión pública nacional e internacional, es posible definirlo como un momento del programa y un encuadre *histórico y sociológico*: como un hecho requerido para la *producción de determinados efectos*. La condición histórica es clara, los mismos actores políticos y los expertos participantes, delimitaron el tipo de verdad que trabajarían en sus ensayos y en sus discusiones. La condición sociológica del hecho exige una precisión, pues se ubica fuera de las pretensiones de expertos, de la comisión y de la voluntad de los actores.

En un primer sentido, esta condición llamada sociológica, es analítica, pues la propia comisión es una “forma de organización social problemática”, cuya misión reconocida socialmente, consiste en la definición de un problema público relevante, abordado por personas aparentemente relevantes en el tratamiento de los problemas públicos⁸. Este tipo de comisiones, en términos formales, son importantes porque reúnen a personas de un modo burocrático, en el marco de la construcción de un problema público, las cuales sin esta invitación y ‘dignificación’ no se reunirían, en tanto cada una representa puntos de vista particulares, pero con capacidad de utilizar las elaboraciones de lo discutido y producido en tal espacio.

El sociólogo Pierre Bourdieu indica, además, que esta forma de tratamiento de los problemas públicos persigue un efecto de “des-particularización”, de “teatralización de lo oficial”⁹ y de producción de una ficción universal, a través del “reforzamiento

Derechos Humanos, en *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* (2016), 124.

7 Mónica Zuleta. “La violencia en Colombia: avatares de la construcción de un objeto de estudio”, en *Nómadas*, 25 (2006), 54-69.

8 Pierre Bourdieu, *Sobre el Estado. Curso en el Collège de France (1989 - 1992)* (Barcelona: Anagrama, 2014). Específicamente: Clase del 25 de enero de 1990.

9 Vale la pena indicar que la noción de teatralización tiene un fuerte sentido sociológico, teórico y para nada despectivo. Dos señales de esto, son las teorizaciones de E. Goffman,



de la interiorización de las representaciones oficiales". Una comisión sería, entonces, un espacio de neutralización de los puntos de vista particulares producida por la utilización del criterio de legitimación científica; una instancia de realización de lo oficial a través de la afirmación de su verdad, de exigencia de respeto y, también, un espacio de definición de la sociedad como una totalidad, como un conjunto. La comisión se configura sociológicamente como una modalidad de transformación de "lo positivo" -lo existente- en "lo normativo". Se convierte en una operación de legitimación.

En un segundo sentido, la condición sociológica del hecho político abordado, refiere al contexto institucional donde opera, a las exigencias presentadas y al uso esperado de sus enunciados. La comisión y la convocatoria a los puntos de vista en pugna, es una forma de estabilización jurídica¹⁰ en un contexto donde lo realmente en juego, no es la ciencia sino la implementación de algunos principios claves del orden social. La contingencia de lo político se expresó en la contingencia del debate propio de la constitución de un conocimiento científico legítimo. Esta contingencia fue controlada mediante dos ejercicios puntuales: primero, se supuso la simetría entre *la pretensión y la capacidad de generalización teórica* de los conocimientos y perspectivas en debate, y *la pretensión y capacidad de generalización normativa* del proceso de gestación de los Acuerdos de Paz; segundo, la estabilización normativa y pragmática, se vería legitimada mediante el marco de la reflexión, en el cual operaron en un mismo plano indiferenciado, las *definiciones descriptivas* del conflicto y las *definiciones normativas* sobre las responsabilidades, los impactos y las víctimas del conflicto¹¹.

¿Cuáles serían las *implicaciones epistemológicas* de una estabilización jurídica apoyada en la legitimación de enunciados políticos, a

resaltada por el mismo P. Bourdieu y, en otra posición teórica muy diferente, el tipo ideal de la acción dramaturgica propuesta por Jürgen Habermas.

10 Este adjetivo nos hace recordar el mandato de la comisión hacia las explicaciones presentadas en los ensayos: buscar la verdad y la responsabilidad, en el marco de un proceso también legitimado en su carácter de "justicia transicional".

11 Sobre esta distinción entre definiciones descriptivas y definiciones normativas, ver: Daniel Chernilo. "Concepciones de sociología en la sociología constitucional contemporánea", en *Economía y Política* 1 (2014), 103-129.



su vez contruidos mediante esquemas de argumentación científica? Los ensayos históricos presentados en la Comisión de Verdad Histórica, se *comprometieron a conocer* según lo definido por el Estado y por los actores en conflicto, se dispusieron a pensar lo definido por los actores en negociación: el origen y la persistencia. El conocimiento científico vio obturado el principio básico de una investigación: construir su objeto, pues el marco estaba dado; sus razonamientos, en rigor, se dirigieron hacia ciertas circunstancias y determinadas condiciones. Desde el inicio, la primera implicación epistemológica, el primer compromiso del saber fue, siguiendo a Hannah Arendt, el *control político del tiempo*¹².

Al ejercicio de delimitar lo pensable a través de un marco temporal que insinuaba el uso de una periodización asaz tradicional, le siguió la definición de una mediación entre pasado y futuro, es decir, la propia determinación de las condiciones del presente: la denominación “histórica” o “históricos” definió *la fusión de tres actos básicos de la política: legitimar, fundamentar y explicar*¹³. En la mitad de este espacio de consenso, fue ubicada la urgencia del presente, su contingencia y el peligro de la repetición desastrosa de la guerra. La pretensión científica intensificó la fuerza de integración del espacio discursivo y conceptual: la comisión actuaría como pensamiento consciente de sí y de su objeto. Se lograría una decisión reflexiva.

Si la reflexión que se desarrolló a través de los ensayos fue política antes que histórica, entonces el ejercicio de pensar un objeto dado es parte de una construcción racional, cuyo efecto principal es aplicar reglas de conocimiento, para legitimar al interior de una herencia de valores y de preguntas. Esto en sí no es un problema, es más bien una opción política que, luego, recurre a la visión científica y, finalmente, se llama a sí misma histórica. En el transcurso de esta operación, la legitimación política no se instala en lo dicho, sino en *cómo se piensa lo exigido*: buscar las causas de la “permanencia” de un fenómeno, supone difuminar el

12 Hannah Arendt, *De la historia a la acción* (Barcelona: Paidós, 1995).

13 Reinhart Koselleck, *Futuro pasado: para una semántica de los tiempos históricos* (Barcelona: Paidós, 1993).



umbral de diferencia¹⁴ entre pasado y presente¹⁵, o el alejamiento de la dimensión empírica, o lo que es igual: el uso unilineal de la evidencia; se resalta una idea devocional del pasado, una observación que se sustrae de exponer sus modos de comprensión de la realidad histórica¹⁶.

En los ensayos se aprecia un compromiso triple: el *control político del tiempo*, la *fusión de la legitimación y la fundamentación en la explicación*, y el *pensar lo exigido*. En los dos primeros rasgos, las características de la práctica del saber dependen en gran parte del estatuto político de la comisión, de su función política, de la modalidad de selección de los expertos y del modo a través del cual las relatorías reforzaron el ajuste del pensamiento a las exigencias para abordar la complejidad, la responsabilidad y la explicación del conflicto armado colombiano. No obstante, la tercera implicación - el pensar lo exigido - pierde necesariamente su visibilidad, pues en una operación como la caracterizada, prima el efecto sobre la argumentación.

Con el propósito de aportar a la visualización de una dimensión reflexiva de la legitimación política, este trabajo presenta el análisis de algunos ejercicios de conceptualización y articulación semántica, observables en los ensayos históricos. Su foco fueron los textos de los doce ensayos, y no la comisión en sí; tampoco se concentra en las relatorías - una comisión dentro de la comisión - ya que ambos textos representan una modalidad de control que requeriría un tratamiento especial. Se construyó una aproximación teórica y metodológica adecuada, para analizar

14 Reinhart Koselleck, *Los estratos del tiempo: estudios sobre la historia* (Barcelona: Paidós, 2001). Javier Fernández Sebastián (director), "Introducción general al volumen I" en *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones 1750-1850*. (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014).

15 Luis de Mussy y Miguel Valderrama. *Historiografía posmoderna. Conceptos, figuras, manifiestos* (Santiago de Chile: Ediciones Universidad Finis Terrae, 2010).

16 Siegfried Kracauer, *Historia. Las últimas cosas antes de las últimas* (Madrid: Libros de Anarres, 2010) Por otra parte, el uso del adjetivo "histórico" en una operación de legitimación, es completamente diferente a la construcción de conocimiento histórico, a partir de la práctica historiográfica, pues esta no puede definir sus objetos anticipándose a la experiencia con el material documental, la teorización adecuada y pertinente a los fenómenos que se investigan, la generación de preguntas al interior de una tradición y al mismo tiempo la des-estabilización de sus enunciados, entre otros aspectos.



los ejercicios de argumentación diferenciándolos del efecto político. Para evitar el aislamiento del contexto y asegurar el tratamiento de una modalidad de construcción de un problema¹⁷, se presentarán algunos elementos que acercan la distinción entre definiciones descriptivas y definiciones normativas, a las intencionalidades de los ensayos. Luego se presentará el análisis articulado de los doce ensayos, a partir de las categorías construidas desde su revisión, para finalmente concluir con un balance orientado a identificar el modo de construcción conceptual predominante.

2. Marco, situación intelectual y verdad

Los ensayos de los expertos convocados para trabajar en la explicación del origen, la permanencia y el impacto del conflicto armado colombiano, asumieron esta tarea en un contexto social y político que trataba de legitimar la negociación de los acuerdos de paz, por diferentes vías y enfrentando difíciles obstáculos. Entre las condiciones menos visibles para desarrollar el trabajo de reflexión y de explicación, se encuentran la imposición de un marco de reflexión, la configuración de una situación intelectual y, también, las nociones de verdad inscritas en el ejercicio de pensar para apoyar decisiones políticas.

El problema del marco de reflexión tiene serias incidencias en la condición científica e intelectual de un texto denominado ensayo. Estos fueron delimitados en sus temas y modos de exploración; su sentido fue de respuestas diversas a una voluntariosa interpelación, selectiva en sus criterios y reglamentaria en sus conclusiones. La visibilidad del trabajo histórico fue definida por los requerimientos de una negociación. Esto fue un obstáculo para la construcción de un objeto complejo, para la definición de estrategias de reflexión y para la selección de datos. Pensar un objeto dado solo permite construir versiones del mismo objeto.

17 La intención de este análisis tomó como referencia la pregunta que Michel Foucault planteó sobre la “sociedad punitiva”, es decir: ¿cómo una relación de poder se convierte en objeto de un saber? Al respecto: Michel Foucault, *La sociedad punitiva: curso en el Collège de France 1972 - 1973* (México: Fondo de Cultura Económica, 2016).



Situación intelectual

El problema del marco de pensamiento y sus consecuencias epistemológicas, puede apreciarse con mayor nitidez, si lo observamos a la luz de la definición de una situación intelectual. Proponemos pensar esta situación intelectual como un contexto de elaboración o de construcción de problemas, de preguntas y de efectos de conocimientos. En el primer caso, la construcción de los problemas depende, en gran medida, del ambiente teórico e intelectual en el cual se desarrolla el trabajo de reflexión. Se ha planteado como parte de este ambiente, el trabajo de las redes de intelectuales, o las opciones que abren los sistemas de pensamiento vigentes y en pugna, los cuales al mismo tiempo determinan las opciones de formación académica universitaria, disciplinaria y científica¹⁸. En complemento, es parte de este ambiente la comprensión del saber propio de una dimensión espiritual y metafísica, fuertemente ligado a la cultura, a la moral y a la experiencia del individuo, en instituciones educativas que lo forman en su relación con el pensamiento, la sociedad y la cultura¹⁹.

Una tercera dimensión de la situación intelectual como ambiente, nos parece más cercana a la observación del trabajo de reflexión de los ensayos. Esta se enfoca sobre la relación entre el poder, la política y el orden. En un primer sentido, esta trilogía de conceptos es organizada a partir de una alta valoración filosófica e histórica del “acontecimiento”, del momento histórico que des-organiza las representaciones de la totalidad social, o de la sociedad como totalidad, cuya armonía y completitud estaría inscrita y asegurada por las instituciones, por la racionalidad y por el progreso. Este acontecimiento - momento ligado a las representaciones de los movimientos políticos aunados bajo el marcador de experiencia “mayo del 68” - señalaría una inflexión, un desajuste y una apertura inaprehensible por la normalización

18 Michel Serres, *Eclaircissements. Entretien avec Bruno Latour* (París: Éditions Flammarion, 1994).

19 Georg Wilhelm Friedrich Hegel, *Escritos pedagógicos* (Madrid: Fondo de Cultura Económica, 1991). Reinhart Koselleck, “Sobre la estructura antropológica y semántica de Bildung”, en *Historias de Conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social* (Madrid: Editorial Trotta, 2012) 49- 94.



de las ciencias, en cuanto a la comprensión y al valor de las herencias, los lenguajes y las posibilidades inscritas en el presente. En un acontecimiento, se funde la legitimación y la inteligibilidad de lo social²⁰.

En un segundo sentido, la relación entre el poder, la política y el orden puede ser inscrita en el problema de la neutralización de la fuerza de una autoridad soberana, fundada sobre la sumisión y la aceptación de los rangos, los privilegios y las justificaciones morales. El poder relativo al orden, aparece también puesto en debate en el plano de lo político, incluso lo político aparecería allí como un plano, un espacio o una dimensión. En esta noción de neutralización, se representa una reacción - una muy particular dialéctica - de fuerzas aliadas opuestas a la fuerza militar y mítica de la soberanía estatal²¹.

Preguntas

Si seguimos unas de las reflexiones de Alain Badiou sobre la capacidad de modelización científica, entonces podríamos reconocer la particular relación entre una respuesta anticipada y una pregunta retroactiva: la respuesta antecede a la pregunta validadora sintáctica de procedimientos²². El lenguaje de modelización, donde son posibles enunciados explicativos - con diferentes grados de formalización - elabora sus ámbitos de observación a través de operaciones singulares, constituye dominios, objetos, reglas, autoridades y cánones²³, siempre a partir de lo conocido, lo verificado y los saberes resultados de procedimientos y programas. Si, por el contrario, recorreremos algunos planteamientos de Niklas Luhmann, entonces podríamos reconocer la potencialidad

20 Marcel Gauchet, *La condition historique* (Paris: Editorial Folio-Gallimard, 2010).

21 Jean-Pierre Vernant, *Atravesar fronteras. Entre mito y política II* (México: Fondo de Cultura Económica, 2009).

22 Alain Badiou, *El concepto de modelo. Introducción a una epistemología materialista de las matemáticas* (Buenos Aires: Editorial La Bestia Equilátera, 2009).

23 Jean-François Braunstein, "Bachelard, Canguilhem, Foucault. Le "style français" en épistémologie" en *Les philosophes et la science*, Pierre Wagner (director) (Paris: Gallimard, 2002), Georges Canguilhem, *Etudes d'histoire et de philosophie des sciences concernant les vivants et la vie* (Paris: Librairie Philosophique, 2002). Pierre Bourdieu, Jean-Claude Chamboredon, Jean-Claude Passeron, *El oficio del sociólogo. Presupuestos epistemológicos* (Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2002).



de tales operaciones para producir verdades comprensibles al interior de los propios sistemas de pensamiento, de modelos y de enunciados científicos²⁴. Con esto reafirmamos una propiedad común de ambas posturas teóricas y epistemológicas: la verdad y lo nuevo, dependen de las condiciones de su producción.

¿Cómo abordar los procedimientos, las preguntas y respuestas, los operadores conceptuales relacionados con las condiciones de producción de los ensayos que analizamos? Destacaremos tres ejercicios reflexivos presentes en la elaboración de cuestiones sobre el problema de la verdad histórica y el conflicto armado en Colombia. En primer lugar, se efectúa un trabajo de distinción entre la política y de los valores políticos²⁵; los ensayos históricos diferencian entre el *valor normativo de lo político* y el *valor descriptivo de la política*. Mientras el primero es el ámbito de discusión de lo público y de la convivencia democrática, el segundo muestra la realidad de las instituciones, las administraciones, el gobierno, el Estado, los actores particulares, la criminalidad y la ilegalidad.

Un segundo ejercicio, se refiere a los *horizontes de la reflexión, es decir, a las expectativas y posibilidades de futuro surgidas de la definición y de la comprensión del presente*²⁶. Este es un pensamiento sobre el tiempo histórico, no sobre las cronologías. Tampoco surge de la definición de los períodos de un fenómeno de mediana o de larga duración. El horizonte es resultado de un pensamiento que asume la potencia significativa lo político; puede ser un pensa-

24 “La verdad es un medio de comunicación generalizado simbólicamente que vuelve probable la aceptación de un saber nuevo, extraordinario, que provoca desvíos y que es probado con base en teorías y métodos científicos. Este saber no puede imponerse confiándose simplemente en la propia evidencia o en la reputación de quien la afirma. Con frecuencia se trata más bien de un saber de novedades que van en contra de la obviedad de los hechos y que se presentan como desviación con respecto a la experiencia normal de la vida cotidiana. El medio de comunicación verbal motiva a aceptar un conocimiento de este tipo: la verdad vuelve aceptable la novedad sin que cada comunicación esté forzada, para obtener consenso, a recorrer los procesos que han establecido una afirmación como científicamente verdadera [...] El contenido de verdad de tales enunciados no puede fundamentarse en la responsabilidad de alguno y por tanto en el arbitrio, sino únicamente en la no arbitrariedad del mundo, de cual es posible tener experiencia”. Giancarlo Corsi, Elena Esposito, y Claudio Baraldi, *Glosario sobre la teoría social de Niklas Luhmann* (México: Universidad Iberoamericana, 1996), 159.

25 Se considera cercano al trabajo de Pierre Ronsavallon, *Por una historia conceptual de lo político* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2006)

26 Reinhart Koselleck, *Futuro pasado: para una semántica de los tiempos históricos* (Barcelona: Paidós, 1993)



miento de crisis, de decisión y de refundación²⁷ pero, sobre todo, es una acción del saber y de la reflexión sobre lo posible e incluso sobre la prognosis. Si las condiciones de la reflexión que aborda el tiempo de lo social, de la cultura y del sentido moral de las instituciones - del orden histórico - tiene definidos los objetos y los ámbitos de sus conclusiones, entonces lo posible probablemente será una interpelación exangüe o una propuesta de reordenamiento de los mismos factores del objeto²⁸.

En otra perspectiva, la elaboración de preguntas comprende la *articulación de lo pensable en los campos temáticos y en condiciones institucionalizadas*²⁹. Sobre esto destacamos que lo pensable no es resultado de una hermenéutica talentosa o de una percepción sensible a la intencionalidad del autor, por el contrario, lo pensable pertenece a los lenguajes particulares y los textos son acontecimientos, expuestos a la crítica de las lecturas restrictivas, a la búsqueda de sus cuestionamientos y de sus pretensiones de verdad, de coherencia y de armonía. En un texto, entonces, lo pensable enfrenta las fronteras geopolíticas, temáticas y disciplinarias. Tiene la exigencia de mostrar cómo articula (compone) el tiempo histórico y cómo, desde allí, espera ser leído, utilizado e incorporado a la política de la sociedad donde circula³⁰.

27 Reinhart Koselleck, *Crítica y crisis. Un estudio sobre la patogénesis del mundo burgués* (Madrid: Editorial Trotta, 2007).

28 Reinhart Koselleck, *Sentido y repetición en la historia* (Buenos Aires: Editorial Hydra, 2013)

29 El sentido de este adjetivo de la práctica científica, lo tomo de la definición de Niklas Luhmann sobre el concepto "institución": <<Este concepto designa en sociología no simplemente un complejo de normas, sino un complejo fáctico de expectativas de comportamiento que, enlazadas a un rol social, se vuelven actuales y, por lo general, pueden contar con consenso social [...] las ampliando el consenso legitiman una presunción-de-consenso y con eso establecen la base de la acción llevadera - mientras nadie sostenga con eficacia una posición contraria y mientras mantengan su disposición de contacto [...] Las instituciones son expectativas de comportamiento temporal, objetual y socialmente generalizadas y como tales formas la estructura de los sistemas sociales [...] En sentido estricto, el consenso social debe entenderse como variable. Para expresarlo se habla frecuentemente - en la sociología más reciente - también de "institucionalización" de acciones, expectativas, roles>>. Niklas Luhmann, *Los derechos fundamentales como institución. Aportación a la sociología política* (México, D.F: Universidad Iberoamericana, 2010), 85 - 86.

30 Dominick LaCapra, *La historia y sus límites. Humano, animal, violencia* (Barcelona: Editorial Bellaterra, 2016), 24 - 43.



Efectos de conocimiento

La problematización de la verdad trabajada en los ensayos históricos - y de su recepción y circulación en la política - es pensable como acontecimiento y como modo de neutralización del poder. Si a esto le sumamos el mandato de la comisión y la declaración de su intención de sumarla a la determinación de responsabilidades jurídicas, entonces el problema de la verdad no es de coherencia, de correspondencia o de modelización, sino de efectos³¹. Esto se entiende de dos maneras complementarias: por una parte, el efecto es de posición del objeto de estudio, pues sus enunciados o sus representaciones buscan integrarse en sistemas más vastos, donde un argumento representa al objeto obedeciendo una delegación: el saber acepta su misión. Por otra parte, este mecanismo de presentación - representación - delegación en la operación de producción textual - en la práctica textual del discurso, si se quiere -³² pretende efectos de conocimiento y de reconocimiento, es decir, de impacto en otros contextos y sistemas relacionales y de acción, eventualmente influenciados. La ciencia es pretendida, porque sus procedimientos de verdad pueden alcanzar modalidades de intervención del sistema jurídico, de las prácticas culturales y de la política.

En cuanto a la *incidencia jurídica* del conocimiento, se destaca cuáles serían los criterios esperables en un texto con pretensiones de delegación y de reconocimiento: i) valoración e importancia de la "acción pública" como conjunto coherente de medidas de esclarecimiento, responsabilización, sanción, garantización y reparación orientadas a la elaboración de reformas institucionales; ii) definición de períodos adecuados a las instituciones involucradas y a los diversos conflictos relevantes del fenómeno; iii) inserción del proceso político - jurídico en un sistema de pensamiento, en una práctica ideológica o en una dimensión simbólica de la acción política, para abordar la revisión de las estructuras de decisión vinculadas al fenómeno; iv) reconocer que los concep-

31 Jacques Miermont. *Contextualisation, communication et cognition*. <http://archive.mcxapc.org/docs/ateliers/2003-04-17-miermont.pdf>. Consultado: 5 de enero 2020

32 Marc Angenot, *El discurso social, los límites históricos de lo pensable y lo decible* (Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2010)



tos utilizados en la política, reflejan las relaciones y capacidades de simbolización de las mismas fuerzas políticas; v) analizar la relación entre memoria, legitimidad y actuación en el campo político en tanto lo patrimonial y la musealización de variables del fenómeno difieren sustancialmente de las reivindicaciones de los actores políticos y sociales involucrados en el fenómeno; vi) reconocer que las comisiones de verdad son fábricas de imágenes históricas; vii) identificar el problema plausible de la utilización del reconocimiento como disociación entre responsabilidad, actores e instituciones, como los partidos políticos; y viii) afrontar la discusión y la condición de definir el conocimiento “suficiente” para la elaboración de dinámicas de reconocimiento³³.

La *relación entre la política de la memoria y el mandato de esclarecimiento, considera a la verdad una “imagen efectiva de la situación”*³⁴, describe ‘lo ocurrido’ desde una mirada sobre el pasado según los requerimientos del presente, lo piensa como un resultado de la fuerza evocativa, atribuyéndole a la condición de *víctima* una posición singular en la reflexión sobre el vínculo social. A partir de ella se articulan los estatutos del testimonio, de la responsabilidad, de la reparación y de la operación sobre el tiempo: fusionar lo jurídico y lo social. En la misma reflexión sobre las víctimas hay una reflexión sobre el poder.

Para el caso de la justicia transicional, el tiempo consiste en la definición del antes/después, el presente es intermedio, o un puente para ir desde el pasado conflictivo y traumático hasta la justicia y el futuro. En ese tránsito, la historia sería una lección para el futuro, la memoria pasa de ser un mecanismo cognitivo a un campo de acción público e institucional, para las acciones reivindicativas de la identidad y de la afirmación nacional de la sociedad³⁵. En el momento de la justicia “transicional”, parado-

33 Estos elementos son elaboraciones a partir de la lectura de Vladimir Stolojan, “Justice transitionnelle et mémoires historiques à Taiwan: comment la société taiwanaise fait face à son passé autoritaire” *Perspectives chinoises* (2017) También, ver: Sol Hourcade, Federico Ghelfi, Luz Palmás y Marcela Perelman, *Comisiones de la Verdad de Chile: Verdad y Reparaciones como Política de Estado. Informe CMI n° 14* (Instituto Chr. Michelsen: Noruega, 2018).

34 François Hartog, “Memoria, Historia, Presente” en *Regímenes de Historicidad Presentismo y experiencias del tiempo* (México: Universidad Iberoamericana, 2007), 142.

35 François Hartog, “El tiempo de las víctimas” *Revista de Estudios Sociales No. 44* (2012). Este autor plantea: “con la posibilidad de representarse el futuro, lo que entra en crisis es la capacidad del pensamiento histórico para hacer inteligible la naturaleza de nuestras



jalmente, no hay futuro sino incertidumbre de la evidencia, del juicio y de la negociación.

La verdad tiene, entonces, una relación conflictiva con el valor del mismo acontecimiento que la produciría; su relación también es tensa con las modalidades de neutralización del poder. Su *incidencia política es una pretensión*³⁶. El concepto de acontecimiento, esboza ciertas condiciones de transformación social, ya sea bajo la forma del levantamiento de una sociedad contra las estructuras de dominación³⁷, o como creación de nuevas subjetividades a partir de la resistencia a las condiciones de explotación y de gobierno³⁸, o como una inédita situación donde el pensamiento se haría profundamente fecundo, la ritualización restrictiva de la democracia caería ante el entusiasmo por la teoría, por la política y por las preguntas sobre lo político y la experiencia de vivir en sociedad³⁹. En estas tres versiones, la verdad es lo pensable, que aparece realizando la capacidad de los actores sociales de referir al orden en el que se instituyen, se sitúan o se rebelan. ¿Cómo se relaciona este enunciado teórico con la práctica textual de los ensayos históricos que analizamos? Es claro que la verdad producida por estos textos dista de ser resultado de un acontecimiento. El marco impuesto al pensamiento histórico y la exigencia de aportar a los esquemas de decisión jurídica y política, limitaron la inclusión o excluyeron las reflexiones de algunos importantes actores sociales, profundamente afectados por el conflicto armado. Esto es palmario en el caso de los movimientos sociales universitarios y educativos, los cuales durante el año 2011 y 2012, realizaron sendas movilizaciones e interesantes procesos de discusión sobre la desigualdad, la crisis social, y las propuestas de reforma social y educacional⁴⁰.

sociedades con base en el análisis de su evolución, y la capacidad de este pensamiento para proporcionar, bajo la forma del pronóstico y del proyecto, guías para llevar a cabo las acciones autotransformadoras”.

36 Daniel Chernilo, *La pretensión universalista de la teoría social* (Santiago de Chile: LOM Ediciones, 2011).

37 Alain Badiou, *El despertar de la historia* (Madrid: Editorial Clave Intelectual, 2012).

38 Maurizio Lazzarato, *Expérimentations politiques* (París: Éditions Amsterdam, 2009).

39 Marcel Gauchet, *La condition historique* (París: Editorial Folio-Gallimard, 2010).

40 El movimiento social universitario del año 2011, por ejemplo, realizó críticas al incumplimiento del Estado en su rol de garante del derecho a la educación; vinculó la defensa de la educación pública a la democratización de la sociedad; se enfrentó ideológica y físicamente al autoritarismo y a la represión policial; planteó la discusión sobre los valores - guías de los proyectos de desarrollo nacional; señaló la profunda desigualdad inherente al modelo



En la *incidencia política* de la negociación que neutraliza el poder, la verdad aludiría a la legitimación de las decisiones, de los mecanismos políticos y de los consensos entre actores negociadores. *El impacto de la decisión tendría mayor poder de extensión, mientras cubriera un campo más vasto de comportamientos y de significados, si contara con la legitimidad del saber científico, no sólo con su respaldo y su presencia, también con su forma de construir las explicaciones, los referentes y las preguntas.*

En el caso de la legitimación, la verdad tiene diferentes matices y tópicos conflictivos: pretende asegurar la idea de sociedad como unidad y como contrato, a pesar de las resistencias y de la incapacidad de las instituciones para imponer orden; es un fundamento del actuar; pretende legitimar “contra el tiempo” modos regresivos y desiguales de organización; define comportamientos esperados y positivos; establece un repertorio de motivos válidos para acciones basadas en intereses particulares; instituye lo desviado como un objeto de tratamiento terapéutico y excluye aquellas realidades indeseables. La verdad asociada a la legitimación, espera de la sociedad su aprendizaje y el cambio de sus expectativas⁴¹, aun cuando esta observe que los valores declara-

de desarrollo llamado neoliberalismo; discutió sobre la responsabilidad del Estado en la financiación de la Educación Pública, una condición ineludible para concretar cualquier idea o propuesta de combatir la desigualdad social; propuso y exigió la implementación de acuerdos de paz, para el fin del conflicto armado y apeló constantemente a la Paz. Al respecto: María Camila Estrada, Informe de investigación: El movimiento estudiantil universitario del 2011, según El Tiempo, El Espectador, Revista Semana y Semanario Voz Proletaria, Proyecto de Investigación *Informe sobre violaciones a los DDHH al movimiento estudiantil en el marco del conflicto armado colombiano*, Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios - Agencia SAID Noruega, 2018 - 2019. El mismo año 2015, la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios, por ejemplo, elaboró un Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en las Universidades Colombianas “El silencio no es una alternativa” donde denunció las acciones de victimización de estudiantes y, al mismo tiempo, reafirmaba la importancia de la Paz y de Democracia. Sin embargo, el movimiento social universitario, pese a su presencia en el espacio público, su tradición y su protagonismo sociopolítico, no aparece referenciado como actor o como fuerza política, en ninguno de los ensayos históricos.

- 41 A diferencia del conjunto de ensayos de históricos que se analizan, el Centro Nacional de Memoria Histórica, vinculado al proceso de Justicia y Paz, dirigido por el historiador Gonzalo Sánchez, sí se planteó el problema epistemológico y político asociado a la distinción entre verdad judicial y verdad política, así como de los aspectos pedagógicos y culturales de la escena pública, de legitimación de la implementación de los acuerdos de paz. Sin embargo, este proceso de reflexión, no aparece vinculado a las reflexiones de los ensayistas, menos aún se le puede atribuir relación por vecindad cronológica. En el caso del proceso judicial de Justicia y Paz, la reflexión planteó: «El proceso judicial de Justicia y Paz, en cuanto escenario de construcción de un relato verídico sobre el pasado violento colombiano, intenta articular dos orientaciones generales de tipo normativo. En



dos fundamentos del orden, no lo sean también de las decisiones administrativas de la política, la economía y la cultura⁴². ¿Cómo se relaciona este enunciado con la práctica de reflexión de los ensayos históricos? Un año después de la elaboración de los ensayos, una voz comprometida con el proceso y con la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, regida por los Acuerdos de Paz, junto con mostrarse esperanzada en su alcance, reconocía que las Comisiones de Verdad en Colombia, tendían a ser ineficaces, a pesar de renovarse su potencialidad en el marco de los Acuerdos⁴³. En el mismo año 2016, el Plebiscito sobre los Acuerdos de Paz establecido como mecanismo de refrendación de los resultados de la negociación, fue un durísimo efecto de realidad. El triunfo de la opción No, obligó a la renegociación de los acuerdos y a la búsqueda de otra vía institucional para su refrendación. Lo que nos interesa destacar aquí, no es la composición de los resultados fuertemente condicionados por la abstención electoral, sino algunos aspectos sociales y culturales relevantes: la pugna ideológica y el antagonismo político, el rechazo al reconocimiento de la guerrilla como interlocutor

primer lugar, y probablemente con miras a sentar las bases de una posible reconciliación, la “verdad” que produzca el sistema, verdad producida en el marco y con el fin de ser efectiva en un proceso judicial, debe nacer y legitimarse en la cooperación entre sus pares procesales (víctimas, victimarios, jueces, fiscales, agentes del Ministerio Público, etc.). En segundo lugar, en el entendido de que la guerra es un fenómeno criminal antes que político, la “verdad” de la guerra es ante todo la “verdad” de sus atrocidades y no tanto la verdad de los discursos que la legitimaron ni de los órdenes regionales contruidos entre el consenso y la coerción. La investigación judicial tiende, por lo tanto, a sobre visibilizar los aspectos delincuenciales de la guerra y a invisibilizar sus aspectos políticos». Centro Nacional de Memoria Histórica, *Justicia y Paz: ¿verdad judicial o verdad histórica?* (Bogotá: Taurus - Semana - Centro Nacional de Memoria Histórica, 2012), 24 - 25.

42 Niklas Luhmann, *La sociedad de la sociedad* (Barcelona: Herder, 2007). Niklas Luhmann, *La moral de la sociedad* (Madrid: Editorial Trotta, 2014).

43 Para esta postura, las Comisiones de Verdad se han caracterizado por: “[haber] sido creadas para dilucidar los fenómenos de violencia y contribuir a la persecución y reparación de violaciones de los derechos humanos, pero estos organismos no han ayudado plenamente en ese propósito [...] algunas han tenido funciones algo fragmentadas y limitadas [...] Otras han tenido objetivos demasiado vastos o contextuales (Comisiones para el análisis de la violencia o del conflicto armado). En ambos casos, los esfuerzos serían inútiles porque la verdad tiende a ser incompleta [...] Casi todas las CV han tenido una posición académica, histórica o informativa y sus informes no han contado con un impacto social y jurídico importante”. La autora también señala: “[...] en su mayoría, estas Comisiones han sido creadas con alta participación del Gobierno y con poca participación de la sociedad civil. Esto es contrario a los principios de la creación de una comisión cuando el éxito, la legitimidad, la independencia y la autonomía de una comisión dependen en gran medida de la participación plena e igualitaria de las distintas fuerzas sociales, nacionales e internacionales”. Gina María Kalach Torres, “Las Comisiones de la Verdad en Colombia”, en *Revista Jurídica Mario Alario D’Filippo*, Vol. VIII, 16 (Colombia: 2016), 119-120. (106 - 124). (Abreviaturas en el texto).



político, el déficit de legibilidad del texto de los acuerdos para audiencias masivas, la falta de tiempo adecuado para desencadenar un proceso de discusión y de debate político amplio, la débil familiarización de los sentidos de reconciliación, la cuestionada disposición de los actores armados a generar un consenso, la desconexión entre las aspiraciones ciudadanas sobre el proceso de paz y la agenda de los negociadores del conflicto, entre otros⁴⁴.

3. Explicar dentro de los límites: análisis conceptual de los ensayos históricos

¿Cómo podría la producción de un texto, operar dentro de claros límites y exigencias para la reflexión y la construcción de explicaciones? En este apartado, presentaremos una respuesta a esta pregunta, considerando tres momentos: la definición de las orientaciones específicas del análisis conceptual desarrollado, la presentación de los enunciados de observación y análisis de los textos, además de la presentación de las categorizaciones de los textos.

Análisis conceptual

Para Javier Fernández Sebastián, la reflexión sobre determinados problemas políticos debe considerar dos criterios fundamentales: la elucidación de su semántica y la restitución de la distancia histórica. Esto plantea lo problemático de buscar la intencionalidad del autor y de la “mitología de la coherencia”. Correspondería más bien, disponerse a analizar textos históricos desde la perspectiva de la falta de estabilidad, precisión y fijeza semántica; de la polisemia y contestabilidad de un concepto; de la observación de las constelaciones de nociones y de la reafirmación de que un concepto político “reúne en torno a una palabra todo un haz de cuestiones candentes y significados discrepantes”⁴⁵.

44 Juan C. Correa, María del Pilar García Chitiva y Gustavo R. García-Vargas, “A text mining approach to the text difficulty of Latin American Peace Agreement”, en *Revista Latinoamericana de Psicología*, 50 (Bogotá: 2018), 61-70.

45 Javier Fernández Sebastián, “Textos, conceptos y discursos políticos en perspectiva histórica”, en *Ayer*, 53 (2004), 147 (131 - 151).



Una segunda indicación del método de análisis, corresponde al planteamiento de Hans Bödecker sobre distinguir entre la epistemología de los actores y su conciencia: mientras la primera se centra en el modo en que los conceptos los llevan a contextualizar su acción y su intención, como una observación en acto, la segunda es un problema conceptual al interior de una aprehensión fenomenológica de lo que probablemente quisieron decir. Si el objetivo del análisis histórico, además, es advertir sobre la función de los conceptos en contextos sociopolíticos, entonces debe distinguirse entre su carácter descriptivo y su carácter normativo. Un concepto se entiende como “condensador” de un pensamiento “presupuesto”, reafirmando la premisa de que una “diferencia en el uso del lenguaje va acompañada de una diferencia en el uso del pensamiento”⁴⁶.

Estas reglas de análisis fueron traducidas a instrumentos de lectura de los ensayos. En primera instancia, se reconoció que la explicación dentro de los límites y del marco, fue operacionalizada mediante la *ideologización*, es decir, a través de la constante abstracción de los conceptos, que se distanciaron del tratamiento empírico-documental de interacciones, hechos o fenómenos relativos al tema en cuestión. Esta ideologización se caracteriza por ser una reflexión sin exigencias de método, una atribución de intereses y una orientación hacia la sociedad y sus modos de ser conocida⁴⁷.

46 Hans Erich Bödecker, “Sobre el perfil metodológico de la historia conceptual. Temas, problemas, perspectivas” *Historia y Grafía*, núm. 32 (2009) 131-168.

47 A partir de Niklas Luhmann, *La sociedad de la sociedad* (Barcelona: Herder, 2007) 352. Desde el punto de vista de la historia conceptual, esto es visible como “teorema de la ideologización”. En este trabajo, este teorema se entiende como: a) aumento del grado de abstracción de los conceptos, transformándose en designaciones vacías que son dotadas de contenidos desde los diferentes puntos de vista e intereses de actores sociales e históricos, esto con el fin de darles un sentido concreto al mismo tiempo que tratan de designar experiencias posibles; b) conversión de la sociedad como objeto de conocimiento, para los actores sociales e históricos, es decir, en cada contenido conceptual, la sociedad ha sido explicada como realidad; c) las ideologías pueden ser comprendidas en tanto formaciones discursivas con pretensión de teoría: “Las ideologías científicas son sistemas explicativos cuyo objeto es hiperbólico con referencia a la norma de científicidad que se le aplica por préstamo [...] La ideología científica no debe ser confundida con las falsas ciencias, ni con la magia, ni con la religión. Como ellas, está movida sin duda por una necesidad inconsciente de acceso directo a la totalidad, pero es una creencia a la que *se le van los ojos* tras una ciencia ya instituida cuyo prestigio ella reconoce y cuyo estilo quiere imitar”. George Canguilhem, *Ideología y racionalidad en la historia de las ciencias de la vida* (Buenos Aires: Amorrortu, 2005) 57. Para los argumentos a y b, ver: Reinhart Koselleck, “Un texto fundacional de Reinhart Koselleck. Introducción al Diccionario histórico de conceptos político-sociales básicos



En segundo lugar, se organizó un instrumento de lectura alrededor de la *politización* presente en las explicaciones de los ensayos. Esta noción identifica los puntos de vista expresados en los ensayos, agrupa las nociones, designaciones y estrategias conceptuales que componen los textos. La *politización* designa las interpelaciones, implicaciones y movilizaciones indicadas por los autores; también designa la construcción de conceptos desde la intención práctica hasta su pretensión teórica, y asigna un lugar a los contenidos textuales que “van más allá de lo realizable”⁴⁸. La *politización* nombra las estrategias desplegadas para abordar problemas, contenidos relativos al vínculo social y formas institucionales de la política.

En tercer lugar, se observó en el conjunto de los ensayos, su tratamiento de la temporalidad, es decir, de la articulación entre pasado, presente y futuro; algo radicalmente diferente a la periodización o al agrupamiento de hechos en segmentos cronológicos. El tiempo es un modo de construcción de causalidades: los puntos de vista ideológicos y políticos de los ensayos, tienden a pensar los fenómenos y el problema como una relación de antecedente - consecuente, pues el marco de reflexión impuesto les impidió avanzar hacia el razonamiento de condicionalidad (Si A, entonces C) o de proposiciones contra-factuales (Si A, entonces no X)⁴⁹.

Además de la lectura orientada por los principios de ideologización, *politización* y causalidad, se consideraron los criterios señalados por H. E. Bödecker para el análisis de textos en la práctica de la historia conceptual: análisis de expresiones vecinas y paralelas, identificación de expresiones equivalentes, conceptos de valor vecino, formas de tematización, carácter estratégico de las definiciones y de los usos de conceptos. Las indicaciones de tópicos y contenidos relevantes, se agruparon en categorías que se exponen a continuación.

en lengua alemana”, en *Revista Anthropos. Huellas del conocimiento*, 223 (2009) 92 - 105 y Reinhart Koselleck, *historia/Historia* (Madrid: Editorial Trotta, 2010).

48 Reinhart Koselleck, “Un texto fundacional de Reinhart Koselleck. Introducción al Diccionario histórico de conceptos político-sociales básicos en lengua alemana”, en *Revista Anthropos. Huellas del conocimiento*, 223 (2009)

49 Para el desarrollo de esta estructura de temporalización, ver: Jacques Miermont, *Contextualisation, communication et cognition...*



Ideologización

En el modo de articulación de las definiciones normativas y las definiciones descriptivas en los ensayos históricos, se aprecia: una constante evaluación de los esquemas de decisión gubernamentales permitiéndoles el uso de una cronología consensuada. Se utiliza la memoria histórica como una imagen del largo plazo, una intencionalidad y una condición del fenómeno histórico. Es permanente la apelación a una definición normativa de Estado, democracia y de ciudadanía, las cuales no son tratadas, pero funcionan como un supuesto de las evaluaciones de los esquemas gubernamentales del período 1958 - 2010.

En las ponderaciones sobre el funcionamiento del sistema político, se aprecia, por ejemplo, la tensión producida entre la consideración de la ilegalidad como anormalidad, pese a su funcionamiento constante. Esto permite a los ensayos utilizar imágenes sustituyendo conceptos, como en la apelación reiterada al “modelo” o al “sistema”; o facilita la definición de los antagonistas - siempre susceptibles de descalificación - a partir de nociones técnicas provenientes de ciertas versiones de la teoría de sistemas, de la contabilidad, de la economía política clásica o de versiones idiosincráticas sobre el carácter débil del Estado. En esta débil articulación de definiciones, resalta la escasa referencia a la “paz” y el uso polémico de la victimización que, tanto en las referencias como en su tipología, se extiende hasta un conjunto indeterminado.

La categoría Estado es un núcleo fuerte de argumentación, concentra varias dimensiones de las representaciones⁵⁰ del conflicto.

50 Utilizo la definición de representación presentada por Roger Chartier: “Una segunda exigencia de método necesaria para un trabajo basado de forma fundamental, pero no exclusiva, en un estudio de textos, es retomar el concepto de representación [...] Tal como la entiendo, la noción no se aleja ni de lo real ni de lo social. Ella ayuda a los historiadores a deshacerse de su “muy pobre idea de lo real” - como escribía Foucault - poniendo el acento en la fuerza de las representaciones, ya sean interiorizadas u objetivadas. No son simples imágenes, verídicas o engañosas, de una realidad que les sería ajena. Poseen una energía propia que convence de que el mundo, o el pasado, es lo que ellas dicen que es. Las representaciones, generadas por las diferencias que fracturan las sociedades, producen o reproducen a su turno dichas diferencias. Empezar la historia de la cultura escrita, situando como piedra angular la historia de las representaciones es, pues, relacionar la potencia de los escritos que las dan a leer, o a escuchar, con las categorías mentales,



Es tratado como un diseño institucional en “transición”, articula al sistema político, las representaciones de la democracia y los problemas de legitimación. Su intervención en la construcción de sociedad se designa como control político, militar y policial a favor de clases, élites y gremios. La omisión de su defensa de lo público, o su incapacidad de funcionamiento, han definido siempre una situación política orientada hacia el beneficio de intereses particulares. La atribución de su carácter instrumental se aprecia en diferentes estrategias de análisis y de argumentación: desde la perspectiva de la economía política, el Estado sería un aparato de regulación a favor de las clases dominantes, orientado hacia el disciplinamiento social y hacia la criminalización de la protesta; desde una perspectiva teológica y filosófica, el Estado no ha garantizado la justicia ni la convivencia de la sociedad / comunidad. En ambos casos, se plantea este carácter como una condición ineludible e insoslayable de la rebelión / subversión. Se presenta, inclusive, la explicación de que la responsabilidad del conflicto y de su impacto es responsabilidad de Estados Unidos.

El Estado también es tratado como aparato resultante del orden constitucional instaurado en 1991, o en el período 1958 - 1991. Es una valoración principalmente negativa, una crítica que expresa una particular prolepsis, se atribuye al proceso constituyente de 1991, una consciencia evidente de consolidación del orden político y constitucional, iniciado en 1958: desde la instauración del Frente Nacional, se buscaba llegar a la Constitución de 1991. Esto se complementa con la referencia reiterada a la incapacidad del Estado, para ser un aparato soberano, con autoridad y capacidad de imponer orden, seguridad y protección. Esta incapacidad sería la causa de la extensión de la provisión privada de seguridad en las “periferias” y “regiones”, así como también del uso de las armas en una “justa” rebelión.

No obstante, las anteriores dimensiones de análisis, resalta un hecho discursivo singular: todas las apreciaciones, referencias, críticas, definiciones o imágenes relativas al Estado, recurren a

socialmente diferenciadas, que imponen y que son las matrices de juicios y clasificaciones”. Roger Chartier, *Escuchar a los muertos con los ojos. Lección inaugural en el Collège de France* (Buenos Aires: Katz Editores, 2008), 48.



una sola definición. Es evidente la hegemonía representativa de la definición weberiana del Estado, elaborada en los inicios del siglo XX, en Alemania, publicada por primera vez en 1922. El Estado definido como una institución que detenta “el monopolio de la violencia legítima”. Lo singular no es la mayor o menor habilidad para engarzar esta definición a los análisis parciales, sino la falta de utilización o de elaboración de registros discursos actualizados, pertinentes a los esquemas de análisis o a la dimensión geopolítica y cultural del conflicto.

El par conceptual legitimidad - legitimación permite agrupar el mayor número de problematizaciones presentes en los ensayos. Estas categorías se concentran en la crítica del diseño institucional de la sociedad colombiana, particularmente, en la confrontación del sistema político con una definición normativa de democracia, o con las indicaciones morales de la integración social. El incumplimiento de las responsabilidades estatales generaría la legitimidad de la rebelión, pero al mismo tiempo, eso demostraría que el Estado es ilegítimo.

El particularismo excluyente de las “mayorías sociales”, justifica una atribución de particularismo al aparato estatal, adicionando a la crítica de los fundamentos, una crítica del funcionamiento. Esta dimensión tiene diferentes lugares en las estrategias de argumentación: es una argumentación a favor de un actor que sitúa la responsabilidad de todo el conflicto en conceptos políticos y no en acciones; o es parte de una argumentación que entiende el paramilitarismo como una modalidad adaptativa, generadora de provisión privada de protección. En ambos casos, no se visualiza una reflexión en el orden de la permanencia de estructuras culturales de legitimación de la acción armada de la sociedad civil.

En otro ámbito de la legitimidad - legitimación, las reflexiones se organizan alrededor de la crítica de los comportamientos según la distinción legal / ilegal. Se sostiene la relación entre violencia y exclusión, así como la articulación entre guerra y propiedad. Por otro lado, se plantea - aunque no con la misma fuerza - la disyunción entre la acción de las Fuerzas Armadas y la legitimidad política. En general, estos aspectos del funcionamiento del sistema político, de las instituciones y del “sistema”, son parte de



la reflexión sobre la disfuncionalidad: para algunos, esto explica el comportamiento individual de agentes del Estado, los llamados “excesos” de particulares. Se incluye la disfuncionalidad del control social, la existencia de “estimuladores” del conflicto como el narcotráfico, la disputa por la ampliación de la victimización - en un sentido próximo al ‘hay víctimas en todos los bandos’ - así como la comprensión de la exclusión, como un aliciente para el desarrollo de mecanismos de integración por vías ilegales y armadas. La disfuncionalidad siempre culmina en el problema de la incapacidad del Estado, para imponerse como autoridad legítima en las “periferias” y en las “regiones”.

La ideologización incluye también a la *modernización*. Esta categoría se enlaza con varios esquemas explicativos del discurso amplio de la economía política: exclusión, acumulación, estructuras de propiedad, apropiación de recursos, control de la población, distribución de tierra, valorización, entre otros tópicos. La modernización aúna a mecanismos históricos, estructurales o de larga duración, como la industrialización o las modalidades - ineficaces e incompletas - de desarrollo urbano, económico y social. Estas definiciones de modernización, son planteadas como contextos y modalidades de constitución de los actores armados.

La modernización también se asocia a la elaboración de tipologías sociales, conecta lo global con lo nacional y lo local, al interior de un discurso de tintes desarrollistas, o a otro que enfatiza la función del orden constitucional, en la articulación entre acumulación capitalista y regulación sociopolítica. La modernización clasifica las instituciones estatales y políticas, funciona evaluando la democracia y la funcionalidad o el déficit de las soluciones dadas al conflicto social y a sus problemas conexos. En una lectura de la cultura política, se utiliza la distinción modernidad / modernización o la de civilización / barbarie, siendo esta una modalidad de afirmación de ciertos actores o de la identidad nacional.



Politización

Los ensayos exponen la politización estableciendo *consensos*, tales como: la politización del campesinado, la necesidad de su reconocimiento y de su representación política, el problema del acceso a la tierra, o la explicación del conflicto a partir de la desigualdad del modelo de desarrollo agrario o del problema del abastecimiento alimentario - dos problemas vinculados a las nociones de la modernización desarrollista. Otro de los consensos es la afirmación del carácter dual de la integración disfuncional: la falla del Estado y la debilidad del mercado en las “periferias” serían estímulos para el desarrollo del narcotráfico, también para su condición hegemónica como modo de articulación de la economía y la política.

Se aprecia una constante argumentación mediante *enlaces* argumentativos, basados en la apelación a imaginarios sobre instituciones culturales y políticas. Se utilizan imágenes para abordar los fenómenos más relevantes, así como metáforas para referirse a instituciones como el Estado y su relación con otros poderes periféricos. Resalta la utilización de esquemas binarios: centro / periferia, regional / nacional o la insistencia en la dualidad amigo / enemigo o civil / militar. Hay una constante adjetivación valórica utilizada con cierta convicción de su suficiencia para definir lo complejo. Unida a los tropos clásicos de la metonimia y la metáfora, se le asigna un valor explicativo a la imagen, a la hipérbole y a ciertas conclusiones *ad baculum*, alrededor de algunos marcadores de experiencias o de otros juicios expertos. Los neologismos y epítetos refuerzan una constante transposición de conceptos.

El uso de lenguajes especializados y de grupo se aprecia en la utilización de nociones de los lenguajes médicos, inmunitarios y cognitivistas, aplicados a la problematización de la política y de la propia legitimidad. Esta transposición fortalece el uso de definiciones descriptivas, organizando campos temáticos, niveles de análisis y problemas. En conjunto, estas operaciones de enlace, aportan a la utilización de definiciones y explicaciones totales del conflicto social. Esto permite a los ensayos, ubicar fenómenos



según sus funciones: el paramilitarismo concentra la ilegalidad, el narcotráfico estimula la guerra, la guerra sostiene el sistema. Se crea una tipología de violencias que inscribe la función militar en una imagen de la “máquina de guerra”.

La politización también se aprecia en la organización de *polémicas*. En una de ellas, se le atribuye mayor racionalidad a la explicación de la economía política, o en otra, a lo comprendido bajo la marca “complejidad”. Las explicaciones propias de un “revisiónismo histórico” también son blanco de críticas. Se disputa la legitimidad del uso de términos como terrorismo, el reconocimiento político a “la subversión”, o a la explicación del conflicto armado como expresión de un conflicto entre clases o entre diferentes proyectos de sociedad. En el mismo sentido, se niega que el Estado haya sido cooptado por el paramilitarismo, y esta alianza se define como un fenómeno regional o de “periferias”, perfectamente explicable – se dice – por la falta de provisión pública de protección. Se considera que la desigualdad no es una explicación de la guerra, así como también se critican los relatos heroicos. La victimización es una noción polémica, porque se condiciona su uso y su definición a la pregunta sobre las posibilidades reales de responsabilizar a determinados actores. Algunos ensayos, trasladan esta victimización / responsabilidad a conceptos.

En términos de las estrategias de politización y argumentación, se destaca la disputa alrededor del valor del momento constituyente de 1991: se le considera un momento de culminación de la funcionalidad asignada incluso al Frente Nacional, o sería una variable de la regulación capitalista, que instauró el neoliberalismo y sería también una condición de la agudización del conflicto. Desde otra perspectiva, se le considera un avance en la democratización inconclusa, una “mutación” constitucional. Quienes lo critican, también indican que fue un momento inicial de la pérdida de la capacidad estatal para imponerse como autoridad.

La polémica también se expresa en dos distinciones: en la crítica de las visiones canónicas - “vulgatas” indica un autor – sobre el conflicto, se les considera simplificaciones de un fenómeno complejo. No obstante, esta crítica se potencia cuando se plantea la diferencia entre los movimientos y luchas sociales y los actores



armados. Esta distinción confronta un relato legitimador basado en la identificación de crisis y conflicto social, con la inevitabilidad de la guerra, por el cierre de opciones de construcción política de alternativas. Si bien no se niegan las condiciones de exclusión, sí se cuestiona que las acciones armadas de un bando y de otro, hayan avanzado de alguna manera en la resolución del conflicto o en su disminución.

Integración sistémica

La articulación entre economía y política, junto a la capacidad de definir problemas, periodos y semánticas donde se reúnen la política y lo jurídico, son parte de lo que denominamos *integración sistémica*. En los ensayos, este tipo de integración aparece fuertemente cuestionada, proponiendo como evidencia de la debilidad del Estado a las propias organizaciones subversivas, así como del distanciamiento entre la función militar y la legitimidad social. Las explicaciones y las valoraciones del diseño institucional - donde se propone la singular articulación intencional del Frente Nacional con el momento constituyente de 1991 - presentan dos grandes ámbitos.

El primero es el narcotráfico, un fenómeno considerado como el factor dinámico de la integración sistémica ilegal, fortalecido por la segmentación espacial y económica representada en la distinción atávica centro / periferia. El narcotráfico incluso es planteado como una modalidad de racionalización de la acción colectiva, el cual, junto a la criminalidad, se transformó en una fuerza de representación social, de lógicas económicas y de poder territorial. La provisión privada de protección, queda inscrita en una explicación mayor acerca de las modalidades de integración social en "periferias" y "regiones". El segundo ámbito de esta categoría, es la síntesis de la debilidad del Estado en garantizar y en proveer canales legales y legítimos de integración social, en conjunto con la debilidad del mercado, para generar integración mediante actividades económicas legales.



4. Conclusiones

La descripción de la condición sociológica de los ensayos históricos reunidos en el informe denominado “Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia”, ensayos elaborados en el marco de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (2015), fue orientada por la pregunta sobre sus implicaciones epistemológicas, relacionadas con el ejercicio de control político del tiempo, la fusión de actos básicos de la política (legitimar, fundamentar, explicar) y el pensar lo dado y lo exigido.

El análisis presentado en este trabajo se concentró en el modo en que los ensayos abordaron esta exigencia, ajustando sus prácticas intelectuales a los parámetros del marco de reflexión determinado por los objetivos de la Comisión. Siguió la configuración de una situación intelectual tremendamente estrecha en sus posibilidades de generar preguntas, de construir sus objetos de estudio y de desplegar un dominio empírico adecuado. En su afán de explicar, los ensayos no reconocieron los límites de la práctica científico social: no puede explicarse la sociedad, dados innumerable problemas y recursos que una tarea así exigiría. Se puede avanzar en la construcción de problemas, de conceptos, de modos de pensar; el marco impuesto, justamente impidió esta tarea.

Esta voluntad de totalidad, hizo circular sus argumentos en el espacio creado por unas nociones de verdad altamente operativas y funcionales; derivadas de definiciones normativas que subsumieron a las definiciones descriptivas en cadenas de razonamientos reiterativos, insistentes, incluso canónicos en su crítica. Los ensayos se concentraron en la articulación de lo pensable, mediante la enunciación de campos temáticos acordes a las condiciones institucionalizadas de su enunciación. Dejaron sin abordar, por ejemplo, las propias posibilidades de cumplir el mandato de la comisión: aportar a la estabilización jurídica de los argumentos explicativos y de las decisiones políticas. Los ensayos se distanciaron de pensar su propia efectividad. Se mantuvo impensada su posible incidencia jurídica, su pretensión política se concentró en la visualización y defensa de puntos de vista – por esencia, siempre particulares – junto con distanciarse de los movimientos



sociales, de la opinión pública y, obviamente, de ese amplio sector de la población movilizado en el Plebiscito del año 2016, por las maquinarias políticas opositoras a los Acuerdos de Paz.

Sin reflexionar sobre la capacidad de comunicación entre economía y política, ni sobre las condiciones de constitución del orden económico y del orden político, los ensayos dejaron el espacio abierto a los imaginarios, los lenguajes de grupo y la renovación de los cánones técnicos, aparentemente más racionales. Tampoco fueron tematizadas las condiciones de constitución de un campo semántico, donde la política le asigna un lugar a las normas, menos aún se reflexionó sobre la capacidad de traducción normativa de las relaciones conceptuales de la política. Es decir, tampoco se pensó ni se propuso un espacio conceptual donde emergieran posibilidades teóricas y normativas, para la constitución de una *oposición política* legítima, fundamentada y explicada.

Queda decir que los ensayos reflexionaron en condiciones dadas sobre temáticas de identidad, de los propios actores representados en la Comisión. Antes que contribuir al entendimiento del conflicto, por la vía de la práctica intelectual científica o reflexiva - aquella que construye su objeto y, en el mismo ejercicio, explica sus propias condiciones de elaboración - los ensayos, en conjunto, sumaron fuerza representacional a los análisis del impacto catastrófico, a la enumeración de fuerzas destructivas, sin abordar a la sociedad colombiana que efectivamente ha existido y ha perdido frente, en medio o a pesar del conflicto armado.

Referencia

Documentos

Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios de Colombia. *El silencio no es una alternativa, Informe de violaciones a los Derechos Humanos en las universidades colombianas*. Bogotá: ACEU, 2015. *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* (2016).



Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. *Contribución al entendimiento del Conflicto Armado en Colombia*. La Habana: 2015.

Estrada, María Camila. Informe de investigación: El movimiento estudiantil universitario del 2011, según El Tiempo, El Espectador, Revista Semana y Semanario Voz Proletaria. Proyecto de Investigación *Informe sobre violaciones a los DDHH al movimiento estudiantil en el marco del conflicto armado colombiano*, Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios - Agencia SAID Noruega, 2018 - 2019.

Bibliografía

Arendt, Hannah. *De la historia a la acción*. Barcelona: Paidós, 1995.

Angenot, Marc. *El discurso social, los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2010.

Badiou, Alain. *El concepto de modelo. Introducción a una epistemología materialista de las matemáticas*. Buenos Aires: Editorial La Bestia Equilátera, 2009.

Badiou, Alain. *El despertar de la historia*. Madrid: Editorial Clave Intelectual, 2012.

Bödeker, Hans Erich. "Sobre el perfil metodológico de la historia conceptual. Temas, problemas, perspectivas" *Historia y Grafía*, 32, 2009: 131-168.

Bourdieu, Pierre Jean-Claude Chamboredon, Jean-Claude Passeron. *El oficio del sociólogo. Presupuestos epistemológicos*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2002.

Bourdieu, Pierre. *Sobre el Estado. Curso en el Collège de France (1989 - 1992)*. Barcelona: Anagrama, 2014.

Braunstein, Jean-François. "Bachelard, Canguilhem, Foucault. Le "style français" en épistémologie" en *Les philosophes et la science*, Pierre Wagner (director). París: Gallimard, 2002.



Canguilhem, Georges. *Etudes d'histoire et de philosophie des sciences concernant les vivants et la vie*. Paris: Librairie Philosophique, 2002.

Canguilhem, George. *Ideología y racionalidad en la historia de las ciencias de la vida*. Buenos Aires: Amorrortu, 2005.

Centro Nacional de Memoria Histórica, *Justicia y Paz: ¿verdad judicial o verdad histórica?* Bogotá: Taurus - Semana - Centro Nacional de Memoria Histórica, 2012.

Chartier, Roger. *Escuchar a los muertos con los ojos. Lección inaugural en el Collège de France*. Buenos Aires: Katz Editores, 2008.

Chernilo, Daniel. "Concepciones de sociología en la sociología constitucional contemporánea". *Economía y Política*, 1, 2014: 103-129.

Chernilo, Daniel. *La pretensión universalista de la teoría social*. Santiago de Chile: LOM Ediciones, 2011.

Correa, Juan C., María del Pilar García Chitiva y Gustavo R. García-Vargas, "A text mining approach to the text difficulty of Latin American Peace Agreement", en *Revista Latinoamericana de Psicología*, 50, Bogotá: 2018: 61-70.

Fernández Sebastián, Javier (director). "Introducción general al volumen I". En *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009.

Fernández Sebastián, Javier. "Textos, conceptos y discursos políticos en perspectiva histórica", en *Ayer*, 53, 2004: 131 - 151.

Foucault, Michel. *La sociedad punitiva: curso en el Collège de France 1972 - 1973*. México: Fondo de Cultura Económica, 2016.

Gauchet, Marcel. *La condition historique*. París: Editorial Folio-Gallimard, 2010.



Hartog, François. "El tiempo de las víctimas" *Revista de Estudios Sociales* No. 44 (2012).

Hartog, François. "Memoria, Historia, Presente" en *Regímenes de Historicidad Presentismo y experiencias del tiempo*. México: Universidad Iberoamericana, 2007. 142.

Hegel, Georg Wilhelm Friedrich. *Escritos pedagógicos*. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 1991.

Hourcade, Sol, Federico Ghelfi, Luz Palmás y Marcela Perelman, *Comisiones de la Verdad de Chile: Verdad y Reparaciones como Política de Estado. Informe CMI n° 14*. Instituto Chr. Michelsen: Noruega, 2018.

Kalach Torres, Gina María. "Las Comisiones de la Verdad en Colombia", en *Revista Jurídica Mario Alario D'Filippo*, Vol. VIII, 16, 2016: 106 - 124.

Kracauer, Siegfried. *Historia. Las últimas cosas antes de las últimas*. Madrid: Libros de Anarres, 2010.

Koselleck, Reinhart. *Crítica y crisis. Un estudio sobre la patogénesis del mundo burgués*. Madrid: Editorial Trotta, 2007.

Koselleck, Reinhart. *Futuro pasado: para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Paidós, 1993.

Koselleck, Reinhart. *historia/Historia*. Madrid: Editorial Trotta, 2010.

Koselleck, Reinhart. *Los estratos del tiempo: estudios sobre la historia*. Barcelona: Paidós, 2001.

Koselleck, Reinhart. *Sentido y repetición en la historia*. Buenos Aires: Editorial Hydra, 2013.

Koselleck, Reinhart. "Sobre la estructura antropológica y semántica de Bildung". En *Historias de Conceptos. Estudios sobre semántica*



y pragmática del lenguaje político y social. Madrid: Editorial Trotta, 2012. 49- 94.

Koselleck, Reinhart. “Un texto fundacional de Reinhart Koselleck. Introducción al Diccionario histórico de conceptos político-sociales básicos en lengua alemana”, en *Revista Anthropos. Huellas del conocimiento*, 223, 2009: 92 – 105.

LaCapra, Dominick. *La historia y sus límites. Humano, animal, violencia*. Barcelona: Editorial Bellaterra, 2016.

Lazzarato, Maurizio. *Expérimentations politiques*. París: Éditions Amsterdam, 2009.

Luhmann, Niklas. *La moral de la sociedad*. Madrid: Editorial Trotta, 2014.

Luhmann, Niklas. *La sociedad de la sociedad*. Barcelona: Herder, 2007.

Luhmann, Niklas. *Los derechos fundamentales como institución. Aportación a la sociología política* (México D.F.: Universidad Iberoamericana, 2010) 85 - 86.

Miermont, Jacques. Contextualisation, communication et cognition. <http://archive.mcxapc.org/docs/ateliers/2003-04-17-miermont.pdf>.

Mussy, Luis de y Miguel Valderrama. *Historiografía posmoderna. Conceptos, figuras, manifiestos*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Finis Terrae, 2010.

Ronsavallon, Pierre. *Por una historia conceptual de lo político*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2006.

Serres, Michel. *Eclaircissements. Entretiens avec Bruno Latour*. París: Éditions Flammarion, 1994.



Stolojan, Vladimir. "Justice transitionnelle et mémoires historiques à Taiwan: comment la société taiwanaise fait face à son passé autoritaire" *Perspectives chinoises*, 2, 2017: 29 - 37.

Zuleta, Mónica. "La violencia en Colombia: avatares de la construcción de un objeto de estudio". *Nómadas*, 25, 2006: 54-69.